

ATHA-DAH-FSA-003-06-17

Decreto II Leida ena cuevra ala punta que
a nobles de la villa de Anana con la flus de ella
la quibó en que a continuacion se pinguana
falta olita alg falg para su enlucion y gl
siguian volter a incorporarse paguen en curada
y se paxado ala elecion de capitan de la punta
en una forma

Alm Abad nombro para tal destino de
ese dia han oido igual del ano inmediato
a d. Lorenzo Maria y Alvaran indibidos de
en cabildo

En seguida nombro para el electore



D. Sebastian Goywechea D. Saturnino Alon-
so D. Manuel Diaz Cuerra, y D. Vicente Rueda
y habiendo pasado a pure separada con el m.
Jefe y otros eligieron por Jefe a D. Manuel
Garcia Alarcon y por Mayordomo a D. Juan
Manuel Juan de Noguera, y D. Sebastian Goy-
wechea, cuya eleccion fue aprobada por todos

Lepidos entrada de esta Noble Junta por D.
Santiago de Sosa Jefe de Meliton, y Jefe
de Pedro Pena todos jefes de los D. Chuden-
is Noguera Jefe de D. indispuesto

ver que fue recibida, y para que se decrete
punta, y por D. Madaleis Salazar decrete ve-
ciedad, y para el tipo, habiendo pagado los

de ulting de esta entrada, todos los que
fueron admitidos e incorporados a esta
Noble Junta con la menor relacion
cion que se firmaron algunos de ellos en

Sancti de J. Contralmay. de la Penay
D. Vicente Sosa, Madaleis Salazar, Sebastian Goywechea

Josef Manuel de
Noguera